

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 34-STJSL-SC-2025.

San Luis, 16 Abril de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11561/25 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT Y KITS DE INSTALACIÓN” con destino a Dependencias de la mencionada Circunscripción, de la ciudad de Villa Mercedes.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 31/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 10 de Abril del año en curso.

Que se recibieron ofertas de las firmas RAFAEL S.R.L., DINAWARE PRODUCTOS & SERVICIOS de MARIO ALFREDO SILVESTRI, PANTANO CLIMATIZACIONES de GRUPO EL SOL S.R.L., y FRIEXPRESS de ECHENIQUE SONIA DEL ROSARIO.

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, en actuación 27289222/25.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso c) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 31/2025, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT Y KITS DE

INSTALACIÓN” con destino a Dependencias de la mencionada Circunscripción, de la ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR el ítem 1 del Concurso de Precios N° 31/2025 a la firma PANTANO CLIMATIZACIONES de GRUPO EL SOL S.R.L., CUIT 30-65874909-5, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo solicitado; por el monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 81/100 (\$2.928.173,81).

III) ADJUDICAR el ítem 2 del Concurso de Precios N° 31/2025, a la firma FRIOEXPRESS de ECHENIQUE SONIA DEL ROSARIO, CUIT 27-21701521-4, por ajustarse técnicamente a lo requerido; por el monto total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00).

IV) IMPUTAR la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 81/100 (\$ 2.928.173,81) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipos Varios, del Programa de Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial, y la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Repuestos y Accesorios, del Programa de Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE